

**I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Marzo 24 de 2010

Nº 518 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Acuerdo N°01 de fecha 05.01.10, del H. Concejo Municipal;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Lisselotte Yolanda Rojas Alvarez;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Lisselotte Yolanda Rojas Alvarez, RUT N°13.051.847-8, como encargada de prensa de este Municipio, a contar del 01.03.10 y hasta el 31.12.10.
- II. Impútese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 03 Asig. 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a la Contraloría Regional Valparaíso, Finanzas, Tesmu, Relaciones Públicas, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARCO A. PARÍS GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Contraloría Regional Valparaíso
Finanzas
Tesmu
Relaciones Públicas
Jurídico
Archivo